



Interlocutorio	921
Radicado	05266-31-03-003-2020-00148-00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Alejandro Botero Uribe
Demandado	Hernán Darío Osorio Gutiérrez y otro
Asunto	Cúmplase lo resuelto

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Por lo dispuesto en el art. 329 del C.G.P., el juzgado,

RESUELVE:

Dar cumplimiento a lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín Sala Primera de Decisión Civil en sentencia del 31 de mayo de 2023.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

4

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aca68e443b56763403a85a162e9302ed2e96bd3ff0efc6ea75979a19567c6678**

Documento generado en 07/07/2023 03:09:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>